



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00159032--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Prof. Mauricio Daniel TURCO, solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento QUIMICA, designada oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Prof. Mauricio Daniel TURCO mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA**

## **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

### **RESUELVE:**

**Art. 1°).**-Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 06/11/2019 en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple del Prof. Mauricio Daniel TURCO (D.N.I: 24.108.026 – Leg.:43394) en QUIMICA APLICADA del departamento QUIMICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 2°).**- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Resolución N° 945-HCD-2019, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

**Art. 3°).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Química y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

AB/Mbl